


Centros universitarios y gestión territorial de la política universitaria en contextos de privación de libertad: la experiencia de la FACSO-UNICEN

University centers and territorial management of higher education policy in contexts of deprivation of liberty: the FACSO-UNICEN experience

Luis Alfredo Scipioni Ferreira
Universidad Nacional Del Centro de la Provincia de
Buenos Aires, Argentina

 <https://ror.org/011gakh74>

luisscipioni@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0006-5791-9888>

DOI: <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB36-485>

Recepción: 29 Enero 2026

Revisado: 10 Febrero 2026

Aprobación: 11 Febrero 2026



Acceso abierto diamante

Resumen

Este trabajo busca organizar y reflexionar en la experiencia institucional del Programa de Educación en Contextos de Encierro (PECE), Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), y de la presencia de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) en las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires.

La idea central gira en torno a problematizar la implementación del PECE en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), priorizando la forma en que se institucionalizó la política socioeducativa de la universidad, la construcción de las aulas universitarias como espacios singulares, y la conformación de los centros universitarios como mecanismos de gestión institucional.

El trabajo indaga cómo los centros universitarios han construido un espacio de legitimidad institucional que les permite intervenir en la organización de la vida cotidiana de las aulas, articular con distintos actores y sostener la implementación de la política universitaria en un escenario atravesado por tensiones, disputas y acuerdos.

Palabras clave: centros universitarios, políticas socioeducativas, arreglos organizacionales.

Abstract

This paper seeks to organize and reflect upon the institutional experience of the Education in Confinement Contexts Program (PECE, by its Spanish acronym), within the Faculty of Social Sciences (FACSO), and the presence of the National University of Central Buenos Aires (UNICEN) in penitentiary units across the province of Buenos Aires.

The central thesis problematizes the implementation of the PECE within the prisons of the Bonaerense Penitentiary Service (SPB), prioritizing the institutionalization process of the university's socio-educational policy, the construction of university classrooms as unique spaces, and the establishment of university centers as mechanisms for institutional management. Furthermore, the study investigates how these university centers have built a sphere of institutional legitimacy that allows them to intervene in the organization of daily classroom life, coordinate with diverse stakeholders, and sustain the implementation of university policy in a landscape defined by tensions, disputes, and agreements.

Keywords: university centers, socio-educational policies, organizational arrangements.

1. Introducción

Este trabajo busca ordenar algunas experiencias, investigaciones y reflexiones que derivan de más de quince años de implementación del Programa de Educación en Contextos de Encierro (PECE) de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) y de la presencia de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) en las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires.

La idea central del presente artículo gira en torno a poder problematizar la implementación del PECE en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), priorizando algunos antecedentes en la construcción de la política socioeducativa de la universidad, la construcción de las aulas universitarias como espacios singulares, y la conformación de los centros universitarios como mecanismos participativos en la gestión institucional.

Desde una perspectiva situada en el territorio, el trabajo indaga cómo los centros universitarios han construido un espacio de legitimidad institucional que les permite intervenir en la organización de la vida cotidiana de las aulas, articular con distintos actores -universidad, servicio penitenciario y estudiantes- y sostener la implementación de la política universitaria en un escenario atravesado por tensiones, disputas y acuerdos.

El artículo se estructura a partir de tres ejes organizadores. En primer lugar, se aborda el marco institucional que da especificidad a los centros universitarios como organización política estudiantil en las aulas universitarias y sus procesos instituyentes. En segundo lugar, se sitúan algunas reflexiones teóricas que permiten ver la potencialidad de los centros universitarios como espacios de disputa y mediaciones organizacionales en la implementación de la política socioeducativa. Finalmente, se analiza la productividad de las aulas universitarias en contextos de privación de libertad tomando algunos indicadores que facilitan precisar la materialidad de la política universitaria en prácticas y propuestas sostenidas en el tiempo.

2. De la presencia de la UNICEN en cárceles

Las experiencias de la UNICEN en contextos de privación de libertad, más allá de algunas propuestas sin continuidad en la década del '90 del siglo pasado, comienzan en 2003 con el Programa de Educación en Contextos de Encierro de la Facultad de Derecho. Desde ese momento se han ido incorporando otras propuestas de unidades académicas (Proyecto Arte en Cárceles Facultad de Arte, Proyecto Cuerpos en Tránsito Facultad de Ciencias Humanas, Proyecto Promoviendo la Salud en Contexto de Encierro Facultad de Ciencias de la Salud, y el Programa Universidad en la Cárcel de la Secretaría de Extensión de la UNICEN) que en la actualidad conforman diversas intervenciones socioeducativas que pueden ser pensadas como una política no centralizada y fragmentaria. La no centralización parte de la idea de que, hasta el momento, la universidad no ha construido un marco general que integre y dote de recursos a las intervenciones particulares de los diferentes programas y proyectos que llevan adelante las facultades, mientras que la fragmentariedad de estas intervenciones se reconoce en los diversos grados de institucionalidad que han adquirido cada una de estas experiencias.

3. El dispositivo del PECE en contextos de privación de libertad

En este marco, el PECE se construyó como un programa académico que adquirió institucionalidad en el año 2009. Su implementación se inició en la Unidad Penitenciaria (UP) N° 38 de Sierra Chica y, a partir de ese momento, amplió la intervención a otras unidades del Complejo Penitenciario Centro- Zona Sur (UP N° 2 y 27) y del Complejo Penitenciario Centro- Zona Norte (UP N° 7 y 52). Los primeros años de esta expansión del Programa estuvieron articulados con el Programa de Educación en Contextos de Encierro de la Facultad de Derecho, también académico, y el Programa Universidad en la Cárcel de la Secretaría de Extensión de

UNICEN. El convenio firmado entre UNICEN y el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) tuvo como punto saliente la ocupación de espacios propios para la universidad y la posibilidad de construir una presencia singular, sostenida y con requerimientos propios.

En los más de 15 años de implementación que lleva el PECE, las formas organizativas que fueron adquiriendo las aulas universitarias han estado relacionadas a un proceso de gestión que se articuló entre el dispositivo académico-extensionista institucionalizado por la Facultad de Ciencias Sociales, las lógicas y/o límites de la seguridad y el tratamiento del servicio penitenciario, y las posibilidades de autoorganización de los/as estudiantes universitarios/as bajo el formato de Centros Universitarios. Esta tríada que actualmente puede percibirse en cada una de las aulas universitarias, ha sido objeto de diversas transformaciones, reflexiones, tensiones, disposiciones, contingencias y emergencias (Scipioni, Palmieri y Umpierrez, 2025).

El primer elemento de esta tríada son los centros universitarios como parte integrante de la gestión de las aulas universitarias. Estos son parte de un proceso de politización estudiantil que se vincula con formas de ciudadanía universitaria históricas en nuestro país, pero que al interior del espacio carcelar (Correa, Acin, Barreto, Castagno, Herranz y Paez, 2017) se puede analizar desde la construcción de una territorialidad precisa, identificable y con rasgos identitarios. En este sentido hay tres movimientos que permiten posicionar a los centros universitarios como actor. El primero de estos está asociado a la llegada de la universidad a la cárcel. Si bien las cárceles en nuestro país fueron integrando los niveles educativos obligatorios como parte de su objetivo *resocializador*, subsumidos en los procesos del tratamiento penitenciario y anclados en la lógica de seguridad, la presencia mayoritaria de las universidades nacionales que intervienen en contextos de privación de libertad¹ se da con el cambio de siglo y en la revisión de las políticas socioeducativas². En este marco, son las universidades las que identifican a las cárceles como espacios a *ocupar*, son estas las que a través de convenios con los servicios penitenciarios federales y provinciales ingresan a las cárceles, ocupan espacios no construidos o pensados para la universidad, e irrumpen en un territorio en principio ajeno. Es la universidad, en este contexto, una fuerza instituyente que busca transformar los contornos de la cárcel y disputar sentidos en la gestión institucional.

El segundo refiere al territorio universitario como tal. Las aulas universitarias como espacios concretos no aluden en su totalidad ni a la universidad ni a la cárcel, son espacios de hibridez, interacción, tensión, disputa e intercambio, pero sobre todo un territorio singular. Como tal, pueden problematizarse en términos de unidad educativa (Umpierrez, 2020, 2021), pensarse como espacios de construcción de sentido y prácticas sociales que abonan a una identidad colectiva (Palmieri, 2024), o puede hacerse hincapié en las implicancias del aula universitaria para la construcción de relaciones de los/as estudiantes universitarios/as con otros actores interorganizacionales (Scipioni, Palmieri y Umpierrez, 2025). En suma, el territorio universitario en contextos de privación de libertad puede ser considerado desde su complejidad, desde la articulación de múltiples variables y posibilidades de comprensión.

El tercero se inscribe en las peculiaridades que tiene la gestión de las aulas universitarias en el dispositivo académico-extensionista de la FACSU-UNICEN en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, como así también en la distinción entre aula universitaria y centro universitario. A diferencia de otros niveles educativos en contextos de encierro que cuentan con personal contratado para estar presente durante el periodo diario en que funciona el nivel, la universidad no cuenta con personal presencial en el espacio durante el periodo diario en que permanecen en funcionamiento las aulas universitarias³. Cada Programa o Proyecto de la UNICEN cuenta con responsables para su implementación, con distintos márgenes de presencialidad y con la necesidad de depositar múltiples responsabilidades en los/as estudiantes en contextos de encierro.

En este marco, el funcionamiento cotidiano de las aulas universitarias requiere de autoorganización estudiantil. Este aspecto significa que se ponen en juego relaciones de poder, intereses en disputa, necesidades de acuerdos (arreglos morales), y la construcción de referentes estudiantiles. Asimismo, se pone en tensión la construcción de una capacidad universitaria, con centralidad estudiantil, que amplía el modelo de gestión

universitaria instituido por fuera de la cárcel. Para el territorio universitario en contextos de encierro, la distinción teórica entre aula universitaria y centro universitario demarca un posicionamiento en la gestión de la UNICEN en contextos de encierro: el aula es el espacio universitario en la cárcel y el centro es el espacio de organización política de los estudiantes al interior de cada aula universitaria.

Los centros universitarios se imbrican en estos movimientos, se construyen como actor en las formas de pensar y pensarse en las cárceles, en la oportunidad de cuestionar la gestión de la cárcel o de incidir en sus gestiones, y en las capacidades de producir y/o reproducir la universidad en los contextos de privación de libertad.

Un segundo elemento de la tríada para pensar las formas organizativas de las aulas universitarias en contexto de privación de libertad es la porosidad del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) para gestionar y delimitar márgenes de autonomía en el dispositivo universitario. Como lo mencionan distintas investigaciones (Germán, 2015; Acín, 2019 y Schneider, 2021), existe una tensión fundante en la relación entre universidad y cárcel en cuanto a los objetivos institucionales, las implicancias sobre el/la destinatario/a de sus intervenciones, y los contornos de rigidez/flexibilidad en sus lógicas organizacionales. Asimismo, esta relación entre universidad y cárcel merece ser considerada tanto desde sus límites como a partir de sus procesos de negociación e intercambio. En este último punto, las aulas universitarias han permitido construir otra posibilidad de orden dentro de la cárcel, construyendo el diálogo como herramienta de gestión: entre las coordinaciones de los programas y áreas del Ministerio de Justicia, en mesas de diálogo interorganizacionales en las distintas unidades penitenciarias, o en diálogos permanentes entre referentes/as de los centros universitarios y el personal educativo de las unidades penitenciarias, etc. La apertura al diálogo en las áreas de toma de decisiones del SPB, desde la pandemia en adelante, han permitido revisar las formas de gestión política en que universidad y cárcel comenzaron su relación.

El tercer y último elemento es el dispositivo universitario en contextos de encierro en particular. Si bien, como se mencionó con anterioridad, la presencia de la mayoría de universidades que intervienen en cárceles es un fenómeno reciente y las relaciones con los servicios penitenciarios es un objeto en permanente construcción, la universidad como institución ha construido nuevas capacidades estatales (estructuras burocráticas) que han servido de recipiente para contener algunas de las demandas y desafíos propios de la educación en contextos de privación de libertad. En el caso de FACSO-UNICEN, no solo la autoorganización estudiantil en centros universitarios es una experiencia novedosa, sino que adquirió un reconocimiento institucional como tal⁴. Pero del mismo modo, han surgido prácticas, sentidos y apropiaciones que han dotado de nuevos significados la forma de pensar los alcances de la universidad: referente estudiantil, estudiante orientador, pre-ingreso, experiencias de organización estudiantil entre pares, clases híbridas, entre otras. Las formas de hacer universidad en la cárcel van trazando un *tenue ingreso* de las problemáticas y desafíos de la educación en contextos de encierro en agenda común universitaria. Aunque, como se refirió anteriormente, la UNICEN muestra una política socioeducativa no centralizada y fragmentaria, las unidades académicas como la FACSO han construido respuestas organizacionales y políticas para institucionalizar su continuidad en cárceles.

Esta tríada que conforma la gestión general de la UNICEN en contextos de privación de libertad tiene como rasgo distintivo la identificación de cada aula universitaria como un territorio único y reconocible. La manera en que los tres elementos se combinen, desde el perfil de los/as referentes/as estudiantiles, pasando por las características de la unidad penitenciaria, su régimen y el personal educativo, a las posibilidades de coordinación y cotidianidad del PECE en la organización del espacio universitario, tendrá como resultado la disposición particular del aula universitaria, su entramado de actores y la forma en que se proyecta la gestión del espacio.

4. El Centro Universitario y sus herramientas de gestión

El recorrido enunciado con anterioridad muestra lo medular de los centros universitarios en el dispositivo institucional de la UNICEN en las aulas universitarias en contextos de privación de libertad. Los centros universitarios han construido un espacio de legitimidad en la gestión de las aulas universitarias y se han erigido como actores institucionales. Esta ponderación como actor tiene también implicancias en el lugar que ocupa el centro universitario en la gobernabilidad de la prisión y en las relaciones de poder en que se construye como tal. Teniendo en cuenta las particularidades de las unidades penitenciarias donde interviene la UNICEN, se puede mencionar solapadamente aquello que sostiene Luis Ángel (2015) en cuanto a las relaciones jerárquicas y la gobernabilidad de la cárcel. Este plantea, desde el análisis de la distribución de carnets de trabajadores, cómo la posibilidad de asignar oportunidades de poder, prestigio y competencias es un capital simbólico en las formas de gobernabilidad de la prisión. En este sentido, el centro universitario como actor pone en juego formas singulares en que participan sus destinatarios/as y modalidades en que se transita la cárcel como tal.

Regresando al lugar construido y atribuido a la gestión de los centros universitarios es necesario reparar en tres instancias reflexivas que nos permiten ver la especificidad de los centros, su carácter de actor institucional, y la forma en que el dispositivo PECE-FACSO ha acompañado en este desarrollo. Esta problematización puede hacerse sobre la base de pensar tres recursos combinados: la gestión de la proximidad, la posibilidad de pensar a los centros como *trincheras*, y la conformación de estructuras burocráticas que logran contener las singularidades cotidianas de las rutinas al interior de las aulas universitarias.

Para pensar la idea de gestión de la proximidad en las aulas universitarias podemos tomar un primer acercamiento desde Andrea Catenazzi (2017):

(...) cuando los actores organizan su accionar orientados a la innovación e integración de las políticas (Gomá y Blanco, 2002), requieren -para su interacción en procesos de toma de decisiones con proyectos públicos compartidos-, de una nueva configuración del territorio, una imagen de territorio-red que les permita la convergencia de elementos de conectividad (virtual) y proximidad (espacial y organizacional) (p.135).

Esta definición plantea a la proximidad como la posibilidad de situar el proceso de toma de decisiones en el marco de problemas y soluciones territorializadas. Asimismo, esta idea de proximidad permite ver la confluencia de representaciones, prácticas y lógicas de resolución de problemas que orientan los comportamientos organizacionales y la intervención de los distintos actores institucionales (Catenazzi, 2017). Si miramos las aulas universitarias de la UNICEN en contextos de privación de libertad, podemos identificar en la figura de los referentes estudiantiles un primer eslabón de proximidad.

La autoorganización estudiantil y el surgimiento de referentes, con elecciones de jerarquías en las formas de representación en las aulas universitarias, no solo configura un mecanismo de organización del gobierno interno, sino la capacidad de construir instancias que puedan reconocer las necesidades territoriales. La resolución 240/25 del Consejo Académico de la FACSO (2025) reconoce:

Los estudiantes referentes realizan tareas de cuidado de los espacios (mobiliario, dispositivos tecnológicos, etc.), higiene de las aulas, organización de la biblioteca, organización de los espacios y computadoras para las cursadas, tareas de acompañamiento a las/os ingresantes, organización de la documentación obligatoria para la inscripción, comunicación interna de la información institucional y la representación de los Centros Universitarios ante el PECE y las autoridades educativas del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Estas prácticas organizacionales que son asumidas por los/as estudiantes referentes dan cuenta de una regulación compleja del territorio, de la producción de un saber hacer situado, y de la obtención de un lugar significativo en la toma de decisiones.

En relación con esta dimensión centrada en la gestión de la proximidad en la intervención de los centros universitarios, surge una segunda problematización asociada a la idea de entenderlos en el marco de lo que Olejarczyk y Demoy (2017) denominan *trinchera*: “como aquel espacio de disputa que se abre entre los diversos actores en juego en el marco de la implementación de una política pública” (p.10). Para estas autoras,

el “habitar la trinchera” remite a las formas en que determinados actores ocupan un lugar incómodamente privilegiado para hacer política; un lugar que conecta a los actores que toman decisiones institucionales, con los actores destinatarios de la política, y los actores encargados de mediar esta relación en la práctica cotidiana.

Si comprendemos a los centros universitarios como mediaciones organizacionales en la implementación de las políticas socioeducativas universitarias en contextos de encierro, no solo pueden identificarse a éstos como actores privilegiados que materializan un modo de hacer política sino también que convergen en una doble participación: formar parte del objeto destinatario de la política a la vez que desplegar un saber hacer situado en su implementación. En una experiencia reciente, coorganizada junto a la Universidad Nacional de Rosario (UNR), denominada “Taller de sistematización de experiencias de organización estudiantil en contextos de privación de libertad”⁵, se trabajó con las experiencias colaborativas construidas por estudiantes pares de las aulas y salas universitarias en ambas universidades. En el caso de UNICEN, la participación de los/as estudiantes referentes permitió observar la materialización de estrategias de gestión tanto en la realización de las propuestas como en los modos de socialización de los saberes distribuidos en el espacio del aula universitaria. Además, se logró advertir cómo la implementación de acciones organizadas por estudiantes pares es también una forma de gestionar las condiciones de participación y la distinción de necesidades de sus compañeros/as estudiantes. En este sentido, los centros universitarios son actores que conforman una mediación organizacional clave para la implementación de la política, que enmarcan condiciones de privilegio en cuanto al posicionamiento y, sobre todo, que lo realizan en un marco de tensión, disputa y articulación institucional.

Por último, al revisar las condiciones en que se materializa la gestión de la proximidad y caracterizar a los centros universitarios como *trincheras*, surge una tercera instancia de reflexión ligada a la conformación de estructuras burocráticas que operativizan las rutinas organizacionales en las aulas universitarias. El centro universitario como actor es, en este sentido, un agente institucional que produce formas específicas de ordenamiento, mediaciones y decisiones que permiten sostener la vida cotidiana en las aulas universitarias. Estas estructuras parten de una burocracia formalizada en su vínculo institucional con el SPB y desde el dispositivo académico y/o extensionista que implementa cada programa o proyecto de la UNICEN. En este marco, los centros universitarios plasman su mediación organizacional como intervención territorializada y construyen estructuras burocráticas de baja intensidad. Esta denominación no quita sentido y valor a los arreglos organizacionales construidos colectivamente por los estudiantes en contextos de encierro, sino que busca reconocer una forma situada de intervención, cuyas prácticas organizacionales dan cuenta de las condiciones concretas en que se produce universidad en la cárcel y en su provisionalidad. Sirven de ejemplo a esta reflexión algunas prácticas organizacionales construidas colaborativamente por los/as estudiantes: estudiantes orientadores, curso de pre-ingreso, talleres de formación, acuerdos de convivencia, y/o reglamentación del uso de los recursos tecnológicos.

Asimismo, se pueden comprender estas estructuras burocráticas en la forma en que Luisina Perelmiter (2016) describe a la burocracia plebeya:

(...) se caracteriza por estar orientada a la producción de vínculos de apego, a *salvar distancias*. Para hacerlo, *subvierte jerarquías de estatus*. Sus prácticas habituales asignan valor positivo a objetos, personas o actividades *no* valorados socialmente, y lo hacen, precisamente, *por eso*. De allí que las jerarquías sean solo contextualmente negadas, que permanezcan tácitas. Es precisamente la persistencia de la jerarquía, a la vez negada y afirmada en la práctica, la que le confiere a la acción propia de la burocracia plebeya su especificidad (p.19).

La idea de estructuras burocráticas de baja intensidad pone el foco en el conjunto de procedimientos que organizan material y simbólicamente la vida cotidiana en las aulas universitarias. En este sentido, lo burocrático en la intervención de los centros universitarios no se define por su rigidez o formalidad, sino por la capacidad de generar y establecer reglas organizacionales, asentar tácitamente jerarquías institucionales y, como plantea Perelmiter, producir un efecto de distancia como cualquier otra burocracia.

En suma, la reflexión sobre la forma en que los centros universitarios construyen su singularidad es necesariamente la manera en que ponen en juego ciertos recursos organizacionales y los dotan de sentido territorial. La idea de proximidad, trinchera o estructura burocrática son recursos que integran las herramientas de gestión de los centros universitarios, que emergen de la experiencia cotidiana, que se exteriorizan en arreglos organizacionales, que modulan las rutinas, y que ponen en juego la politización de la vida universitaria en las aulas de la UNICEN en contextos de encierro.

5. La productividad en (y desde) las aulas universitarias

El recorrido planteado ha puesto el énfasis en la construcción de los centros universitarios como formas organizacionales y como actores medulares del entramado institucional universitario en contextos de privación de libertad. En este marco, es asimismo fundamental poder identificar las prácticas y sentidos que hacen a la productividad de las aulas universitarias como territorio situado.

Un primer indicador de la productividad en las aulas universitarias es la ya mencionada participación y politización estudiantil. Este aspecto no solo da cuenta de la organización política en centros universitarios, sino también la posibilidad de que participar del espacio universitario sea además la oportunidad de transitar y vivir de otra manera el paso por la prisión. Las aulas y espacios universitarios en cárceles de provincia de Buenos Aires tienen institucionalizado, como se mencionó, un protocolo de funcionamiento que determina días y horarios de uso de los espacios, acceso y permanencia, y el cuidado y utilización de recursos tecnológicos, entre estos últimos los aparatos celulares⁶ para el uso académico en las aulas. El ser estudiante universitario/a permite acceder a un espacio con otras características que el común de la cárcel, donde la convivencia se construye desde diferentes normas, en el que se puede dialogar con los/as agentes del servicio penitenciario con mayor proximidad, y en el cual el acceso a ciertos derechos es un objetivo institucional.

Estas características del aula universitaria como espacio diferencial ponen también en juego determinados arreglos morales que pautan las formas de participación y convivencia, a la par que establecen modalidades en que se sitúan y territorializan los derechos. Como lo plantea Gabriel Vommaro (2016) en el análisis de la participación política de sectores populares en la implementación de políticas sociales:

(...) los arreglos morales que constituyen el modo en que esta economía moral se pone en juego en la práctica, en relaciones de conflicto entre actores y modos de organización de la vida social ligada a las contraprestaciones, que pueden ser vistas como modalidades locales, precarias, pero recurrentes, de organizar las interacciones entre referentes (...) que intervienen en la política (p.141).

Se puede sugerir, en línea con el planteo de este autor, que los criterios en que los/as estudiantes universitarios desarrollan los mecanismos de participación y marcos de politización dan cuenta de un anclaje institucional universitario específico, pero además expresan las disposiciones propias del territorio y los márgenes de autoorganización de la intervención universitaria.

El segundo indicador de productividad en las aulas universitarias es lo que se puede enunciar como sistemas de ayuda. Más allá de los grados de participación y sentidos de lo colectivo en los distintos espacios universitarios, el tiempo de uso de las aulas y la posibilidad de compartir diversos aspectos de la vida cotidiana en la cárcel generan formas de ayuda entre estudiantes pares que facilitan, en términos generales, el transitar la cárcel y, en términos particulares, la construcción de facilitadores académicos.

Los/as estudiantes transmiten sus recorridos curriculares, organizan grupos de lectura, talleres, o simplemente colaboran en la producción académica de aquellos/as ingresantes a las carreras que ofrece la UNICEN en contextos de privación de libertad. Tanto la figura del estudiante orientador como el pre-ingreso tienen su génesis en estos mecanismos de ayuda entre pares. Su productividad es facilitar un proceso educativo, poner en juego un saber práctico, pero también constituirse y apropiarse de un lugar de reconocimiento al interior de las aulas universitarias. El ayudar no solo (o siempre) es una tarea de comprometerse, sino asimismo

un capital simbólico que ordena el entramado de actores en el territorio (Bourdieu, 2007). La ayuda como mecanismo colaborativo pone en juego, nuevamente, un sistema de contraprestaciones que puede ser objeto de análisis en la implementación de la política universitaria.

El tercer indicador de productividad desde las aulas universitarias está referido a las formas de ciudadanización tanto dentro como fuera de contextos de encierro. Hay distintos trabajos que analizan a la universidad en contextos de privación de libertad como un proceso de ampliación de derechos y construcción de ciudadanía que buscan poner en tensión sentidos y prácticas instituidas (Chiponi, Castillo y Manchado, 2017; Di Próspero, 2019; Bustelo, Manchado y Umpierrez, 2022; Scipioni, Palmieri y Umpierrez, 2025). Del mismo modo, se puede reflexionar desde una suerte de recorrido inverso: en cómo la singularidad de la educación universitaria en contextos de encierro deja huellas en el entramado institucional de las facultades y universidades.

Para el caso de la FACSO-UNICEN, la incorporación de estudiantes detenidos/as como nuevos actores institucionales puso en juego procesos de resistencia (Umpierrez y Scipioni, 2022) en simultaneidad con nuevos mecanismos, disposiciones y formas organizacionales que dieron institucionalidad a la relación Facultad/SPB. En este sentido, desde la institucionalización del PECE hasta los trámites académicos en el Departamento de Alumnos de la FACSO, la incorporación de los/as estudiantes como actores/as configura parte de cómo los procesos de ciudadanización universitaria impregnan la vida institucional de los demás actores y amplía el horizonte de gestión universitaria.

Un cuarto y último indicador de productividad desde las aulas universitarias es la viabilidad en pensar la reciprocidad universidad/cárcel. Así, surge un doble interrogante para hilar en clave del objeto en construcción: ¿qué tipo de universidad estamos pensando e intentando construir en las aulas universitarias? pero también ¿qué cárceles estamos pensando y aportamos a construir desde las universidades que intervenimos en contextos de privación de libertad? Esta relación en términos de transformaciones sociocomunitarias puede servir de recursos y herramientas construidas en la intervención de la universidad en contextos de privación de libertad.

Referencias bibliográficas

- Acín, A. (2019) La educación de jóvenes y adultos y en contextos de privación de libertad en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN). Políticas derivadas e interrogantes actuales. *Cuadernos de Educación*, Año XVII (17), pp. 56-66.
- Ángel, L. (2015). *La política acá la hacemos nosotros: relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel Bonaerense*. Tesina de Licenciatura en Sociología. San Martín, Argentina: Universidad Nacional de San Martín.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bustelo, C., Manchado, M., Umpierrez, A. (2022). *Romper los techos: intervenciones, interrogantes y definiciones de las universidades en cárceles argentinas, 2020-2021*. Rosario, Argentina: UNR Editora; Tandil, Argentina: Editorial UNICEN.
- Catenazzi, A. (2017) Acerca de la gestión de la proximidad. En Chiara, M.y Di Virgilio, M. (org.) *Gestión de la política social: conceptos y herramientas* (pp. 119-138). Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Chiponi, M., Castillo, R., Manchado, M. (2017). *A pesar del encierro: prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*. Rosario, Argentina: El Feriante.
- Correa, A., Acín, A. Barreto, I., Castagno, M. Herranz, M. y Paez, J. (2017). El Espacio Carcelar: una construcción de sentido. *XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Montevideo, Uruguay: Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Di Próspero, C. (2019). Pinchar la burbuja: saberes emergentes y estrategias de aprendizaje de estudiantes detenidas/os en una cárcel bonaerense. *Revista Alquimia Educativa*, 6(1), pp. 109-124.
- Germán, B. (2015). “Ser tumbero y ser humano”. Las identidades en las cárceles bonaerenses a partir de las experiencias en educación y trabajo. En Rodríguez, E. y Viegas Barriga, F. (Ed.) *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina* (pp. 201- 233). La Plata, Argentina: UNLP.
- Olejarczyk, R. S. y Demoy, M. B. (2017) Habitar la trinchera: potencia y política en el Trabajo Social. *Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social*, (1), pp. 13-28. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/25>
- Palmieri, J. P. (2024). *Desempolvando los cuerpos archivados, frágiles y olvidados en el sistema penal. Prácticas y sentidos que las personas privadas de libertad, que no estudian ni trabajan, construyen cómo, cuándo y desde dónde pueden*. TFI para obtener el grado de Lic. Comunicación Social. Olavarría, Argentina: FACSO - UNICEN.
- Perelmiter, L. (2016). *Burocracia plebeya: la trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. San Martín, Argentina: UNSAM EDITA.
- Resolución N° 240 (2025) Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales UNICEN.
- Schneider, G. (2021). Cuando comunicadores sociales gestionan procesos de Comunicación/Educación en y sobre las cárceles. *Educación y Vínculos*, (7), pp. 157-171. Recuperado de <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/EyV/article/view/1035>
- Scipioni, L. (2017). Las tensiones educativas en las dimensiones del encierro. En Dossier – Educación en el encierro. La Universidad en la cárcel. *Newsletter N° 35*. Olavarría. Argentina: Facultad de Ciencias Sociales, UNCPBA.

- Scipioni, L., Palmieri, J., Umpierrez, A. (2025). *Cimentar la huella: 15 años del Programa Educación en Contextos de Encierro. 2009-2024*. Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Umpierrez, A. (2020). *Acceso a derechos: educación, arte y cultura en la cárcel*. Tandil, Argentina: Editorial UNICEN.
- Umpierrez, A. (2021). Universitarios detenidos organizados: una cuña en la solidez de la cárcel. *Revista Teoría e Cultura*, 16(2), pp. 63-74.
- Umpierrez, A. y Scipioni, L. (2022). El territorio se amplifica. Cárcel, universidad y virtualidad. Tensiones que imprimen movimiento y desafían la tarea diseñada para los nuevos colectivos de estudiantes. En Bustelo, C., Manchado, M., Umpierrez, A. *Romper los techos: intervenciones, interrogantes y definiciones de las universidades en cárceles argentinas, 2020-2021* (pp. 106-115). Rosario, Argentina: UNR Editora; Tandil, Argentina: Editorial UNICEN.
- Vommaro, G. (2016). La participación política de los sectores populares en la Argentina reciente: transformaciones históricas y nuevos desafíos conceptuales. En Rofman, A. *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral* (pp. 137-156). Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Notas

- 1 Actualmente, de las treinta universidades que intervienen en contextos de encierro, según el registro de la Red UNECE, 27 Universidades Nacionales comenzaron su actividad en contextos de encierro en el siglo XXI.
- 2 La Educación en Contextos de Encierro (ECE) en Argentina, tiene como normativa clave para el nivel superior la Resolución CFE N° 127/10 firmada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el año 2010.
- 3 Según el “Protocolo para garantizar la continuidad pedagógica universitaria en contexto de prevención del Covid-19” (RESO-202-1836-GDEBA-SPBMJYDHGP), las aulas universitarias funcionan de lunes a viernes de 8 a 18 hs. con posibilidad de requerir horarios excepcionales si las prácticas académicas de los estudiantes lo requiriesen.
- 4 La resolución de Consejo Académico 240/15 del año 2025 reconoce las tareas desarrolladas por los estudiantes referentes y la representación de estos en los centros universitarios.
- 5 El Taller de sistematización de experiencias de organización estudiantil en contextos de privación de libertad fue organizado por el Programa de Educación en Contextos de Encierro - FACSO; Núcleo de Actividades Científicas y Tecnológicas “Estudios sobre Sociedad, Acceso a Derechos y Cárcels” (UNICEN); Dirección Socio-Educativa en Contextos de Encierro; Centro de Investigación de Comunicación en Contexto Socioeducativo (UNR). El taller tuvo una duración de un cuatrimestre, se dictó modalidad virtual y contó con seis encuentros temáticos. Su objetivo estuvo vinculado al fortalecimiento de los procesos de organización, reflexión y sistematización de propuestas y acciones que son pensadas, diseñadas e implementadas por estudiantes en contextos de privación de libertad en aulas universitarias. Del mismo participaron estudiantes avanzados y referentes de las aulas y salas universitarias de ambas unidades académicas en contextos de privación de libertad.
- 6 En marzo de 2020 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires autorizó el uso de teléfonos celulares por parte de personas privadas de la libertad en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense. Esta medida reglamentó la tenencia y uso de los celulares por parte de las personas detenidas, pero también habilitó su uso por parte de los estudiantes en el ámbito de las aulas universitarias.